



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

DECRETO EXENTO N°: 1663

PARRAL, 18 Abril de 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
- 2.- La Subvención otorgada por el Gobierno Regional del Maule para el financiamiento del proyecto presentado a 2% iniciativas deportivas FNDR "Programa de actividades deportivas: Parral más deporte para todos".
- 3.- El instructivo de rendición de cuentas del Gobierno regional del Maule para Iniciativas financiadas a través del 2% FNDR.

DECRETO:

- 1.- **PROCEDASE**, a la devolución de la suma de \$ 146.340 (Ciento cuarenta y seis mil trescientos cuarenta pesos) sobrantes del proyecto "Programa de Actividades deportivas: Parral Mas deporte para todos".
- 2.- **GIRESE**, dicho dinero a nombre del Gobierno Regional del Maule para ser depositado o realizar transferencia bancaria a cuenta corriente N° 435-0-910891-0.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa el presente Decreto a la cuenta extrapresupuestaria, 214-05-05-048-000-000 " Prog. de act. Deportivas Parral más deporte p/todos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PAQUESE.-



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

E
IUE/ARC/EOU/aad
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Dpto. Finanzas (2)
- 2.- Dpto. Control
- 3.- Of. Partes
- 4.- Archivo Carpeta Proyecto